



Ayuntamiento del Municipio de Castillo

“Castillo... Tierra del Mejor Cacao del Planeta”

RNC: 4-04-00025-1

RESOLUCION NÚMERO: 011/2017

En sesión Extraordinaria número 06 de fecha 13/01/2017, con relación a la aprobación o rechazo del presupuesto para el año 2017

Considerando: que es facultad legal del consejo de regidores conocer y aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los Ayuntamientos.

Considerando: que el consejo de regidores es el órgano legislativo, fiscalizador que interviene como regulador para la ejecución del presupuesto

Considerando: que el consejo de regidores puede valorar y acoger sugerencia del ejecutivo, siempre y cuando la misma no vallan en agravio legal, y no afecte los intereses de los Múncipe. Que solo contribuya a mejorar la calidad de vida de los mismos.

VISTO:

La ley 176-07.

La constitución de la republica.

El honorable ayuntamiento municipal de castillo, Provincia Duarte, en uso de sus facultades legales.

Resuelve:

Primero:


Aprobar como al efecto aprueba, el presupuesto de ingreso y gastos correspondiente al año 2017, que asciende al monto de RD\$ 30, 976,000.00.

Segundo: Una compensación especial a los honorables regidores a través del capítulo de servicio por un monto de RD\$7,000.00, pesos Mensual a cada regidor, para desarrollar labores sociales, comunitarias, combustible entre otros servicios, sugerida por el órgano ejecutivo.

Dada en la honorable sala capitular del ayuntamiento municipal de castillo, provincia Duarte, a los 13 días del mes de Enero del año Dos Mil Diecisiete (2017).


MA. LIDIA E. ESCOLASTICO
PRESIDENTA DEL CONSEJO


SEÑOR FRANCISCO GABRIEL VASQUEZ
VICE PRESIDENTE


DR. ALFREDO A. PEREZ
REGIDOR




LIC. GERMAN MINAYA NUÑEZ
REGIDOR


LIC. JOEL HERNANDEZ GRULLAT
SECRETARIO DEL CONSEJO.